



Vicerrectorado de Cultura y Deporte  
Dña. Tecla Lumbreras Kraüel

Examinada su propuesta de reconocimiento de créditos en los estudios de grado por la realización de la actividad universitaria cultural "al otro lado de la frontera", de 1 de diciembre de 2016 (reg. entrada nº 513), este Vicerrectorado, de conformidad con las *Normas reguladoras de los reconocimientos de estudios o actividades, y de la experiencia laboral o profesional, a efectos de la obtención de títulos universitarios oficiales de Graduados y Másteres Universitarios, así como de la trasferencia de créditos* (BOJA núm. 150, de 2 de agosto 2011) y los *criterios* establecidos por el propio Vicerrectorado, **ha resuelto**, teniendo en cuenta la propuesta de resolución emitida por el Servicio de Cultura, lo siguiente:

**Reconocer la actividad universitaria cultural alegada:**

**Denominación de la actividad:** "al otro lado de la frontera"

**Fecha de celebración de la actividad:** del 23 al 28 de enero de 2017

**Responsable de la actividad:** Lourdes Moreno Molina

y otorgar 0,5 crédito/s

1. El número mínimo de horas será de 15 con un reconocimiento de 0,5 créditos; a partir de esta cantidad el cálculo se ajustará proporcionalmente respecto a la norma general de 25 horas por crédito, y

2. El número de horas que conlleve la realización de las distintas actividades tendrá carácter acumulativo a efecto del reconocimiento de los créditos especificados en el párrafo anterior.

Así como, ordenar la publicación de esta Resolución en la web [www.uma.es/cultura](http://www.uma.es/cultura). En virtud de lo previsto en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta publicación surtirá todos los efectos de notificación practicada.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Málaga, en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de la misma.

En Málaga, a 30 de noviembre de 2016  
LA VICERRECTORA DE CULTURA Y DEPORTE

  


Dña. Tecla Lumbreras Kraüel

UNIVERSIDAD DE MÁLAGA  
REGISTRO GENERAL

Salida

Nº. 201700200000900

22/02/2017 13:55:32

